



Nº 36.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día siete de mayo de mil novecientos setenta y cinco, me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día nueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa  
El secretario int.  
*[Signature]*

Nº 37.

Sección ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día nueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y diez y nueve minutos del día nueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco, se reúne, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual, D. Paulino Bulech Estrover, de la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde, D. Francisco Izquierdo Perona, D. Mario Bardet Andreu, D. José Beceador Blanes, D. Ramón Bardet Bruga, el Interventor actual, D. José Manuel Balleu, y a solicitud de mi, el infrascrito secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos, se le. Presidante abre la sesión, standora le. firma al extra de la anterior, de día dos de los co.



vientes, que se expone por unanimidad.

Por el secretario actuante se hace constar las expensas en existencia el Sr. Durán.

2.

se acuerda desestimar el recurso de D. R. Rodríguez y J. J. sobre denuncia de reparación urbana nos. 109 y 110, Urb. San Rigo

Esto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Ramón Rodríguez y J. J. contra el acuerdo de la C. M. Permanente de fecha 28 de febrero de 1975 por el que otorgaba la otorgación de reparación de los solares nos. 109 y 110 de la Urbanización San Rigo (Barrios Manacillas) en base al informe emitido por los Servicios Municipales que a la letra dice: "En cumplimiento a lo ordenado por la Secretaría General, visto el recurso formulado por D. Ramón Rodríguez y J. J. en su caso el informe de los Servicios Municipales que sirve de base para el acuerdo recurrido, considera el informante ajustado en derecho dicho acuerdo en que las alegaciones del recurrente desvirtúan la base legal de dicha resolución". = Dar traslado del presente acuerdo a D. Ramón Rodríguez y J. J. a los efectos oportunos

3, 4, 5.

se acuerda aprobar tres relaciones de gastos supe-

Seguidamente se acuerda aprobar tres relaciones de gastos supe-  
res de gastos supe-  
res a Independencia, según se detalla en continuación:

- 3.- Correspondientes al mes de enero, 1975; 49.879 pesetas
- 4.- Correspondientes al mes de febrero, 1975; 48.296 pesetas
- 5.- Correspondientes al mes de marzo, 1975; 36.750 pesetas

6.

se acuerda aprobar las trimestrales, primer trimestre año 1975, por: 140.305.876 pt.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

El presente de alcaldía, Presidente de la Comisión de Hacienda, que suscribe, se honra a citar a V. F. las cuentas trimestrales correspondientes al Primer Trimestre de 1975, de los Presupuestos siguientes:

Ordinario Interior - 105.895.018. = Oficial de Urbanización - 44.013. = Mejoras y Reformas - 1.043.287



Abast. Agua Zona Bonicite. - 135.092. = Trasvase  
 Ciudad - Aguas y alcantarillado - 44.485. Construcción  
 Obras 1971-2.196.670 = Construc. Aguas alcantarillado  
 Construcción Obras 1970 - 94.324. = Embalses Guay y  
Guay Blanc - Primer Presupuesto Extraordinario 1.973. =  
 Segundo Presupuesto Extraordinario 1973 - 720.143. = Ter-  
cer Presupuesto Extraordinario 1973 - 336.034. - - - -  
 Cuarto Presupuesto Extraordinario 1.973 - 2.385.744. = -  
 Quinto Presupuesto Extraordinario 1973. - 3.189.148  
 Fusionado Plane Organiza 23.952.916. = Total - -  
 140.305.876

De 7 a 31.

la encuesta consideren  
 te y matos permisos pa  
 ra obras a particulares  
 legalización obras y  
 ampliación plazo.

Seguidamente, en las condiciones que se están  
 llam expresamente en sus respectivos proyectos, conside  
 rando que se aprobaban, se encarga conceder los per  
 misos para realización, legalización y ampliación -  
 plazo, de obras de particulares, según se detalla a  
 continuación.



7. - Permiso a B. Bartolomé Ramón Fanni, para  
 proseguir las obras de construcción de un edificio en la  
 Av. Carlos Loteo n.º 329 - al 333, según licencia concedi  
 da el 20/11/70, cuya licencia está caducada, y en su  
 fin tiempo introducir obras de modificación en la plan  
 ta baja y sótano arregladamente a los nuevos plan  
 os que se acompaña presentados en 16/9/74, y amba  
 instancias aclaratoria presentada en 10/12/74.

8. - Permiso a B. Miguel Cañellas Bastard, para en  
 el edificio en construcción sito en Avda. Bonic. Bastard 45  
 según licencia concedida en 6/9/74, introducir obras de  
 ampliación en la planta piso, según los planos que se  
 acompaña presentados en 21/2/75.

9. - Permiso al Banco de Vizcaya y en su represen  
 tación a B. Emilio Mostoles Lantier, para en el lo  
 cal sito en la Av. Francisco Froil. Unión aux. de Palomque  
 na, efectuar obras de reforma, según planos que acom  
 paña.

10. - Permiso al Banco de Vizcaya y en su represen

11. - Permiso a B. Celedonio Anstoles Sarrionam, para en un local sito en la c/ Flores de Manacor n.º 23, efectuar obras de reforma arreglandamente a los planos que acompaña

12. - Permiso a M.ª Mutua Balear' y en su nombre a B. Matias Dolza Bubi, para la legalización de las modificaciones introducidas en las obras de construcción de un edificio en la c/ Olisipo Campins ang. a Joaquín Pórtia, cuya licencia fue concedida en 7/3/69, conforme a los nuevos planos que acompaña, presentados en 25/2/75.

13. - Permiso a B. Antonio Vives Torá, para proseguir las obras de ampliación y reforma en el local sito en la Alemania ang. a Venerable Hermanos Antich, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 9/3/73 ampliándole el plazo en seis meses más.

14. - Permiso a B. Francisco Cladera Moll, para en el edificio en construcción sito en la c/ Aníbal, 2/4.ª con arreglo a su licencia, concedida en 9/2/74, introducir obras de modificación arreglandamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 27/2/75.

15. - Permiso a B. Rafael García Orell, para en el edificio sito en Camino de C'au Peixet, n.º 20 (F. Aranjaz), efectuar obras de reforma en el local izquierdo de la planta baja, arreglandamente a los planos que acompaña y sus cintos por el arquitecto B. Valentín Rovidas.

16. - Permiso a B. Antonio Larracosa, para proseguir las obras de construcción de un edificio sito en la c/ Arco Iris con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 25/5/73.

17. - Permiso a B. Pedro Mas Pont, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la c/ angular a Puñado Cifre y Gual, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permisamente en 18/5/73, ampliándole al efecto el plazo en diez y ocho meses más.

18. - Permiso a B. Margarita Mumar Anuncial, para proseguir las obras de construcción de un edificio



para esto en toda. Nacional regular en el Bando (Anexo), con arreglo a las mismas condiciones que se le concedió en licencia en los días 16/9/66 y 7/3/69, ampliándole el plazo el plazo en doce meses más

18. - Permiso a D. August Kainy, para en el solar sito en la Pl. Anselm nº 15 y 17 y Calle Tetelo nº 138, ejecutar obras de reforma arreglándose a los planos que acompaña presentados en 13/2/75

20. - Permiso a D. Miguel Beniam Canellas, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la Pl. Costa y Florencia y Arda. Alejandro Rosello en las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 4/6/71, ampliándole el plazo en doce meses más

21. - Permiso a D. Ramón, (pago) Juan Ramón Cabrer, para la legalización de las subdivisiones intermedias en las obras de construcción de un edificio en la Pl. General Riera, nº 289, cuya licencia fue concedida en 29-10-71, conforme a los nuevos planos que acompaña presentados en 18/3/75



22. - Permiso a D. Miguel Pascual Pastor, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en el Marques de la Ceiza, nº 19 y 20, con arreglo a las mismas condiciones en que fue concedida la licencia en 10-11-72, ampliándole el plazo en doce meses más

23. - Permiso a D. Juan Lerdá Ferrera, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la Pl. San Juan nº 10, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 22-9-72, ampliándole el plazo en doce meses más

24. - Permiso a D. Barbara Mera qual, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la Pl. Maestro Falta anj. or Baltasar Valenti, en las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 25/9/65 ampliándole el plazo en doce meses más.

25. - Permiso a D. Mariyanta Bruna Moinis, para proseguir las obras de construcción de un edi-

fue en un solar sito en la cl. San Justo n.º 26, con arreglo a las mismas condiciones de que fue concedida la licencia en 26/12/71, ampliándose el plazo en dos meses más.

26. - Permiso a D. Juan Esteban B. Ruiz, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la cl. Alferez González Arce conq. en l.º. Particular del "Pueblo" (San Agustín), con arreglo a las mismas condiciones de que se le concedió la licencia en 30/3/73, ampliándose el plazo en dos meses más.

27. - Permiso a Doña Dolores ingeniera B. Ruiz, para proseguir las obras de construcción de una vivienda en la finca denominada San Juan "Xorrijo", con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la E. M. Fernando en 4-5-73, ampliándose el plazo en dos meses más.

28. - Permiso a D. Miguel José Rivera, para proseguir las obras de ampliación y adición de un piso en la finca sita en la cl. Maestro Falta n.º 5 con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 7-9-73, ampliándose el plazo en dos meses más.

29. Permiso a D. Bernardo Font Ribas y Doña Margarita Galvés Esteban, para derribar la finca de San Juan, sita en Ronda Oriente n.º 86 (hoy cl. Arguiñano), libre de impuestos y bajo la dirección de los arquitectos D. José Luis Juan Coll y D. Juan Sebastián Boin San Juan.

30. - Permiso a D. Jaime Luján arquitecto para en el solar n.º 59 sito en "la Sierra" (Cala Estancia), construir un edificio acorde con los planos que acompaña; siempre que se suprima la plaza de aparcamiento graficada con el n.º 1 en la planta rotunda primera por no cumplir las dimensiones mínimas señaladas en el art. 9.º de los DD. RR. sobre los edificios y edificaciones vigentes, las obras no podrán iniciarse.



casare sin dar cumplimiento a lo siguiente: 1º - Sin que previamente presente certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su naturaleza de "indivisible" - 2º - Sin que haya obtenido la licencia de instalación de la actividad, conforme previene el artículo 29 del Reglamento de Actividades Indefinidas.

31. - Permiso a D. Gabriel Serra Ferris, para en un solar sito en la al. del yodad. Talonso, según plano de emplazamiento, construir un edificio mercaderamente a los planes que acompañamos, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su naturaleza de "indivisible".

Con este instante entra en el talón el Sr. Barredo.

32.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación presentada por D. Jesús Martínez, Jefe del Banco de Pensiones, relativa a gastos sucesivos del Tránsito, por un total de veinte mil pesetas.

de acuerdo aprobar liquidación gastos sucesivos Banco de Pensiones.

de 33 a 43.

Seguidamente, y para atenciones de Vías y Obras, se acuerda encargar, adquirir y abonar servicios y materiales, según se detalla en continuación.

de acuerdo encargar, adquirir y abonar servicios y materiales varios para Vías y Obras.

33. - Encargo y abono a D. Juan Perello Cerda, trabajos y materiales para bacheo calle de esta Ciudad, por 130.407 pesetas.

34. - A Electricidad Palma S. A. 16 lámparas cuarzo y otros, por 140.226 pesetas.

35. - A las Herramientas Baleares, por serrillos, de tergentes, y otros, por 10.028 pesetas.

36. - A Comercial F. Partes, por reparar motor y otros, por 10.327 pesetas.

37. - Admisión y abono a Ferrer Pons S. A. reposición plantas y verja hierro en Vía Valenciana, por 72.795 pesetas.

38. - Admisión y abono a B. Española, reposición luminarias y colocación basculas en Calle Toledo;

126.809 pesetas

39. - Adquisición de la inmensa casa, por idem idem en calle 16 de Julio por 17.039 pesetas.

40. - Adquisición y obras de Transportes Banzo, tras lado paradas de Pl. Mayor, Pl. España y otros, a el nombre Municipal: 12.375 pesetas.

41. - Obra cargo y obras de D. Juan Perelló Cerdá, trabajos y materiales en de esta Ciudad, por 139.872 pesetas

42. - Obra de D. Antonio Pabon Lolas, por diversos arboles y plantas por coste de 82.550 pesetas

43. - Adquisición y obras de Constataciones J. P. de ses S. de trabajos y materiales pintados en un cartel de la Policía Municipal, por 147.360 pesetas

De 44 a 49.

Se acuerda autorizar a tallan expresamente en sus respectivas propuestas, con una para abrigar, ediciones que se expusieron, se acuerda autorizar en las y construcciones por una para abrir zanjas y construcciones, por registro; y a gosa para abrir zanjas, según se dicta en la de continuación:

De Comuna:

44. - Construir pozo registro para alcantarilla, en Pl. Mayor, en obra. - Carta en Pases generalisi no; abrir zanjas en las calles: San Pedro, 10; Marqués de Fuensanta, 18. - Demolirse la que afecta a la calle S. Vicente Ferrer, 10, por ser de reciente pavimentación

45. - Obra calle General Rivera, 267, bajo la obra.

46. - Obra calles de Barberi, 32; Cap. Clar del Rey, 25; Gorkh de Blau, 17; y Benito Juan de Oberra, pases; Rodríguez Ariza, 18; Santo Domingo, 25; y Cordelena, 68

47. - Obra calles Pintora Pilar Montaner. - Calle sin nombre, callejon frente a Sr. Federico Cluasa; callejeon paralelo a calle Cuella; Dr. Ferran, 156; Justo Fria - Vallabrigent; San Rafael, 12; sin nombre, callejeon paralelo a Miriam Enrique de Anandros, obra de conectivos; Victor Traverera, 75 y calle 454, imparte





(de la Pineda); Benito Pons, 23.35; Blau, 7.

48. - Con don Juan Ferrando, paces; Curtido, 17; Ferragó, 17; me - D. S. Salvador, impresor; M. Santandreu, 46; Salvador Vell, 17 y don Arnau de laus, paces.

De yasa:

49. - Danja en Cases Bruygas.

50.

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de acuerdo abono a D. Pedro de 3.264 pesetas a D. Pedro Berasa, en concepto de 48 horas de buena hora extraordinaria presentadas en el Vices municipal, durante el pasado mes de abril.

51.

Auto continuo se acuerda conceder una ayuda a la escuela comunal por importe de 50.000 pesetas, a D. Domènec Vidal Ollers, en su calidad de cura-parraco de t. l. de la parroquia de la Interdual, por la labor que realiza el Centro Social de la misma.

52.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Maria Gudet, en la biblioteca municipal abono de horas extras, la cantidad de 2.625 pts., en concepto de 25 horas extraordinarias presentadas durante el mes de abril.

53.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación presentada por D. Natalio Casas, relativa a gastos sucesivos realizados para conservación y otros en el cortijo de Bellver, por importe de 17.985 pesetas. - Debiendo el interesado reintegrar a la caja municipal la cantidad de 7.015 pesetas, toda vez que le fueron entregadas 25.000 pts., a justificar.

54.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta en continuación:

ayudar las instrucciones a las que deberá sujetarse el Ayuntamiento para la concepción de ayudas económicas al deporte y que se concretan en los siguientes:

1. - Toda actividad deportiva a subvencionar por el Ayuntamiento de Palma tendrá como condición imprescindible que el desarrollo de su programa de actividades tenga lugar en el terreno municipal.

municipal de Palma o en directo beneficio de su población  
el Consejo Delegado, a su juicio, proporcionará la ayuda  
para aquellas actividades que realizándose en el mu-  
nicipio tengan categoría suficiente. - 2ª. - Para la con-  
cesión de subvenciones a actividades federadas, será  
necesario el informe que las de su respectiva Federa-  
ción. - 3ª. - Las ayudas a entidades radicadas  
en barriadas, exigirán además informe del Al-  
calde de Barrios respectivos.

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita, mo-  
dificando el apartado no 3, que queda así redac-  
tado: "Ordenamos de lo dispuesto en el apartado no 3,  
las ayudas a entidades radicadas en barriadas,  
exigirán el informe del Alcalde de Barrios respecti-  
vo".

55, 56, 57, 58.

Se acuerda aprobar cuatro  
informes técnicos.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro infor-  
mes técnicos por los servicios técnicos municipales, a  
efectos de que pueda extenderse el Acta de Recepción de  
finitiva de las obras que se relacionan a continua-  
ción:

55.- Obras adicionales Colegio "Gabriel Arguando",  
realizadas por Construcciones B. Garrón Yañez.

56.- Obras construcción pista poli-deportiva en Co-  
legio Nacional de San "Cladera", realizadas por Cons-  
trucciones "mt".

57.- Obras mejora Colegio N.º "San Yago", realizadas  
por elevación de muros por "Construcciones mt".

58.- Obras de construcción pista polideportiva en C.  
Nacional "San Yago".

de 59 a 69.

Se acuerda adquirir y  
abonar materiales de  
para y posterior.

Auto seguido, y para atenciones de gobiernos  
posterior, se acuerda adquirir y abonar materiales de  
orden vario, según se detalla a continuación:

59.- 10 sillas muebles metálicas, mobiliario para  
oficina, mesas, butacas, taburetes, y otros, por un to-  
tal de veinte veinte y cinco mil quinientos treinta  
y seis pesetas.



- 60.- Sr. D. Bartolomé Banzá Sánchez, un paro para coche particular, 3.058 pts.
- 61.- Sr. Tixón, cuatro ejes dirección Parque Móvil, por veinte y dos mil sesenta y seis pesetas.
- 62.- Sr. D. Antonio Bander, reparatos en la Policía Municipal, por 9.368 pesetas.
- 63.- Sr. Comercial Mualloyrina carbones y otros combustible para calefacción C. Consistorial: 166.201 pts.

64.

de acuerdo con cargo y abono de cuenta de los vehículos municipales de cementa y otros mil quinientos sesenta y ocho pesetas.  
a. D. Tomás Bander

seguidamente se acuerda encargar y abonar, a D. Tomás Bander Heria, reparación vehículos municipales, por la suma de cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesetas.  
Antes de surtir en el talon el Sr. Bander Andrea

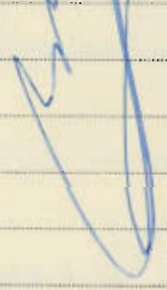
65, 66, 67.

de acuerdo con cargo y abono de cuenta de los vehículos municipales de cementa y otros mil quinientos sesenta y ocho pesetas.  
a. D. Tomás Bander

seguidamente se acuerda la aprobación de la cuenta general del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1974, según se detalla:

Informe de la Comisión Municipal Permanente

Con cumplimiento del artículo 490 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, es la Comisión ha procedido al examen de la cuenta general del Presupuesto municipal ordinario de 1974, a cuyo efecto se tuvo a la vista dicha cuenta con los documentos correspondientes que se indican en la regla 77 de la citada Instrucción. = Examinados dichos documentos y resultando que confrontada la referida cuenta general con el Presupuesto (2) reformado, los acuerdos de modificación del balance de gastos, la liquidación del Presupuesto, y los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido prestos a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingreso correspondientes que en mismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta del ayuntamiento del 31 de diciembre 1974, referente a fondos del Presupuesto ordinario, estima la Comisión que queda debidamente justificada dicha cuenta.



66. - La Cuenta general del Presupuesto Especial de Urbanismo, correspondiente al ejercicio económico de 1974, según se detalla:

Informe de la Comisión Municipal Permanente  
En cumplimiento del artículo 290 de la Ley de Régimen local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la cuenta general del Presupuesto Espec. de Urbanismo de 1974, a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha cuenta junto con los documentos correspondientes que se indican en la regla 74 de la citada Instrucción. = Examinados dichos documentos y resultando que confrontada la referida Cuenta general con el Presupuesto (2) Especial de Urbanismo, los decretos de modificación del Estado de gastos, la liquidación del Presupuesto, y los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingreso correspondientes que asimismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta del Consejo de (3) 31 de Diciembre 1974, referente a fondos del Presupuesto Especial de Urbanismo, estima la Comisión que queda debidamente justificada dicha cuenta.

67. - La cuenta municipal de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1974.

Informe de la Comisión Municipal Permanente.  
En cumplimiento del artículo 290 de la Ley de Régimen local, y reglas 80 y 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1974, a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha cuenta junto con los documentos correspondientes que se indican en la primera de las reglas citadas de la Instrucción de Contabilidad. = Examinados dichos documentos y resultando: = Que examinada la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente



al ejercicio anterior, comparada la misma con los presupuestos y exigencias efectuadas durante el indicado periodo en relación con el último inventario municipal, la Comisión entiende haber quedado completamente justificada dicha cuenta. En su virtud, - Esta Comisión, compuesta por los tres concejales adscritos al margen y que suscriben el presente informe, entiende procedente la aprobación de la cuenta citada, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación, con su superior criterio, acordará lo que estime procedente.

69.  
Se acuerda aprobar la liquidación obras construcciones murales en calle L. Coral.

Igualmente se acuerda aprobar el acta de recepción provisional y la liquidación de las obras de construcción de un muro de contención en la calle de Coral, realizadas por el contratista D. Juan Perelló Cerdán, y que asciende a la suma de 113.454 pesetas.

70.  
Se acuerda aprobar la certificación a buena cuenta de cinco manganas de sepulturas.

Igualmente se acuerda aprobar la segunda certificación a buena cuenta, a favor de D. Juan Llorens Gual, por las obras realizadas de construcción de cinco manganas de sepulturas en el Cementerio Municipal, y que asciende a un total de 1.938.978 pts.

71 y 72.  
Se acuerda otorgar garantías definitivas.

Seguidamente se acuerda la devolución a la sociedad "Ferrer Suñer Hermanos S. A." de dos garantías constituidas en su día para responder de las obras de:

- 71.- Obras de instalación de un colector de aguas residuales en Via Alemania, por importe de 56.782 pts.
- 72.- Obras drenaje de pluviales y estación capta agua lluvia en calle Tronco Valls, por importe de 8.830 pesetas.

73.  
Se acuerda aprobar la certificación a buena cuenta de obras en P. España, arcos y otras, realizadas por D. Juan Perelló Cerdán.

Seguidamente se acuerda aprobar la tercera certificación a buena cuenta, a favor de D. Juan Perelló Cerdán, por obras realizadas de reparación, pavimentación, drenaje de pluviales y otras en Plaza de España, Arco de María Curie y Troncos de la calle Marqués de Ferrissan, y que asciende a la cantidad de 2.985.015 pesetas (2.º Certificación de pavimentación y drenaje).

74 y 75.  
Se acuerda autorizar para locales vivienda.

Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso de los locales de negocio, Colmados, sitos en el barrio de del Panys. Redó, que se otorgan en conformidad,

delimitado, los nuevos adjudicatarios relevarán en derechos y obligaciones de los anteriores, constituyéndose las fianzas reglamentarias y abonar el 50% del tipo de garantía, o sea 30.000 pesetas para cada punto, el 25% para el mantenimiento y el 25% para el Sr. Morera, concesionario de la explotación del mercado de referencia.

74. - Locales números B-23 y B-24, pasaron de D. Gabriel Gil Burguenera a D. Alfredo Álvarez Peláez y D. Catalina Turon Martí.

75. - Local B-13, pasa de D. Bernardo López García a D. Dolores Fernández Reyes.

El plazo de explotación será el mismo que el fijado para los anteriores concesionarios, o sea el de diez y ocho años a partir de la apertura del mercado.

De 76 a 86.  
de acuerdo adquiridos, y abonar, materiales y servicios para atenciones de carga y abonar material de fundación municipal, según se detalla a continuación:  
de fundación municipal.

Seguidamente se acuerda adquirir, en cargo

76. - A Vda. de D. Antonio Comas, vitellos, mandejins y otros, por 12.639 pesetas.

77. - A Firma, material de oficina, por 22.573 pts.

78. - A Setmasa, juegos retenes, placas toma de fuerza y otros, por 47.384 pesetas.

79. - A Firma, 12 retenes, y otros, por 6.928 pesetas

80. - A Ubra, un toma de fuerza, 2 pinones y otros, por retenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesetas.

81. - A Imprenta Nueva Balsa, 12 tablas, 500 normas de trabajo, y otros, por 30.537 pesetas

82. - A suministrador Científicos Suro, 1 P.H. micro digital Tonalzyder - mod. 401, por un total de ciento doce mil ochocientas pesetas. (Para laboratorio)

83. - A la misma casa, 1 pintura de solución para tinte de flúor y otros, para laboratorio municipal

84. - A Antomoción Balsa, montaje y ajuste dirección hidráulica vehículos, por 94.360 pesetas.



85. - Mr. Parache Rápid, servicio gratuito varios Residuos, por retenta y siete mil cuatrocientas retenta y noventa y cinco pesetas.

86. - Mr. Balleres Maura, trabajos reparación los recogida de basuras, por 91.467 pesetas.

87.

Se acuerda abonar a D. Juan Posnal Terra, la cantidad de 149.700 pesetas, importe del transporte de residuos sólidos desde la planta de a D. Juan Posnal: 149.700

seguidamente se acuerda abonar a D. Juan Posnal Terra, la cantidad de 149.700 pesetas, importe del transporte de residuos sólidos desde la planta de a D. Juan Posnal: 149.700 y transporte al vertedero de Son Blai, los días 12 a 15 de mayo del presente año.

88.

Se acuerda anular acuerdo de la E. M. Permanente, de día 13 de diciembre de 1974 y de adquisición a Fininsa grupo moto-bomba.

seguidamente se acuerda anular el acuerdo de la E. M. Permanente, de día 13 de diciembre de 1974 y por lo que se refiere a la adquisición de un grupo moto-bomba, tipo P.P. 5.30 - Model Fininsa de 900, a la empresa Fininsa, por haberse incluido dicha adquisición en el Primer Presupuesto Extraordinario de 1975

89.

Se acuerda reconocimiento tiempo de servicios a funcionarios diversos, prestados antes del 1 de julio de 1979.

a continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

1.- Reconocer a efectos de trienios los servicios prestados día a día a esta Corporación a los siguientes funcionarios:

A. Francisca Baboner Ferrer, auxiliar administrativo, desde 1-2-72 al 30-6-73, total: 1 año y 5 meses, carácter de los servicios interino.

B. Antonio Quoll Bigó, Policía municipal, desde 17-3-69 al 1-8-69, total: 4 meses y 15 días, carácter de los servicios interino.

C. Fernando Ramón Barron, Policía municipal, desde 21-3-73 al 30-6-73, total: 3 meses y 10 días, carácter de los servicios interino.

D. Antonio Barrea y Gonzalez, Policía municipal, desde 23-3-73 al 30-6-73, total: 3 meses y 8 días, carácter de los servicios interino.

E. Manuel Leo Leo, Policía municipal, desde 9-1-73 al 30-6-73, total: 5 meses y 22 días, carácter de los servicios interino.

F. Juan Ximelís Ruiz, Policía Municipal, desde

2-1-71 al 30-6-73; total: 2 años, 5 meses y 29 días, carácter de los servicios interinos.

D. Juan Cruzcampo Gomez, Policía Municipal, desde 9-1-73 al 30-6-73, total: 5 meses y 22 días, carácter de los servicios interinos.

B. Jaime Tomas Lira, Policía Municipal, desde 3-73 al 30-6-73, total: 3 meses y 9 días, carácter de los servicios interinos.

D. Miguel Jaime Barceló, Policía Municipal, desde 21-3-73 al 30-6-73, total: 3 meses y 10 días, carácter de los servicios interinos.

B. Miguel Anuncial Gonzales, Policía Municipal, desde 21-3-73 al 30-6-73, total: 3 meses y 10 días, carácter de los servicios interinos.

B. Antonio Gil Gomez, Policía Municipal, desde 21-3-73 al 30-6-73, total: 3 meses y 10 días, carácter de los servicios interinos.

B. Antonio Francisco Lopez, Policía Municipal, desde 21-3-73 al 30-6-73, total: 3 meses y 10 días, carácter de los servicios interinos.

B. Jose Pastor Barbaquez, Policía Municipal, desde 21-3-73 al 30-6-73, total: 3 meses y 10 días, carácter de los servicios interinos.

D. Sebastian Pibiloni Mance, Policía Municipal, desde 21-3-73 al 30-6-73, total: 3 meses y 10 días, carácter de los servicios interinos.

B. Nicolas Ponte Boig, Policía Municipal, desde 21-3-71 al 30-6-73, total: 3 meses y 10 días, carácter de los servicios interinos.

B. Ferrnino Roca Roman, Policía Municipal, desde 21-3-73 al 30-6-73, total: 3 meses y 10 días, carácter de los servicios interinos.

B. Miguel Sanchez Lara, Policía Municipal, desde 1-6-67 al 2-9-68, total: 1 año, 3 meses y 2 días, carácter de los servicios interinos.

D. Magdalena Alorda yuasp. -mijitione tholmi





administrativo, desde 25-6-73 al 30-6-73, total: 6 días, carácter eventual.

Dr. Ma. Angeles Montaner Pereda, Auxiliar Administrativa, desde 2-4-73 al 30-6-73, total: 2 meses y 29 días, carácter de los servicios eventuales.

Dr. Margarita Bismar Andueza, Auxiliar Administrativa, desde 14-4-73 al 30-6-73, total: 2 años y 3 meses.

Dr. Ma. Angeles Bigas Banzo, Auxiliar Administrativa, desde 1-3-72 al 30-6-73, total: 1 año, y 4 meses, carácter de los servicios eventuales.

90.

Legítimamente se acuerda abonar al Estorjio

de acuerdo abono a los gastos Farmacéuticos, medicamentos suministrados al servicio Médico-Farmacéutico a funcionarios, marzo último.

Oficial de Farmacéuticos de Baleares, la cantidad de 886.550 pesetas, en que asciende la factura por despacho de recetas por medicamentos a funcionarios, durante el pasado mes de marzo.

Acto seguido se acuerda abonar a Sr. Ma.

91. de acuerdo abono servicios prestados por Sr. Ma. Argentina Labor, y en pago de continuación por los meses...

Argentina Labor Pont, la cantidad de 29.750 pesetas, por los trabajos realizados durante los meses de marzo en abril, ambos inclusive, por confección hojas de salario personal laboral de este Ayuntamiento; y encargarse de la realización de dichos trabajos, por seis meses, desde el primero de mayo actual, por un importe mensual de 5.950 pesetas.

De 92 a 98.

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para circulación y otros...

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para abonos de circulación, y otros, según se detalla a continuación:

- 92.- A Agricola, Formiltes y cadenas, para la Policía Municipal, por 194 pts.
- 93.- A Coasa, Tubos alcoholímetros para servicios Policía Municipal, por 5.149 pesetas.
- 94.- A B. Matias Alberti, equipo completo para realización, por 7.500 pesetas.
- 95.- A Ferrería Alberti, escaleras y otros, B. circulación, por 2.292 pesetas.
- 96.- A B. Matias Alberti, materiales ficheros, ruedas, y otros, por 2.095 pesetas.

94. - A. D. Martin Alberto, conversacion semipermanente, segunda quincena de enero, cruces Sr. Ferrandis, Sr. Puente y otros, por la suma de 143.960 pesetas.

98. - Sr. D. J. Vidal Ferrer, herrajes caballos de la Policia Municipal, por 4.125 pesetas

99. Se acuerda aprobar informe tecnico suscrito en relacion a las obras de abastecimiento de agua y dotacion de alcantarillado sanitario a los Caserios de Sant Jordi y Aranjansa, realizadas por el Sr. D. J. Vidal Ferrer para cumplir con las obligaciones de abastecimiento de agua y alcantarillado sanitario del Dpto. de Regeneracion Definitiva de dichos Caserios Sant Jordi y Aranjansa.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

100. Se acuerda abonar gastos de desplazamiento funciones y Alguacil Seguri. Abonar al Ingeniero Industrial de esta Corporacion Sr. Felis Calafat Botzer y al Perito Industrial Sr. Francisco Calafat Botzer, la cantidad de siete mil ochocientos cincuenta pesetas (7.858' -pts.) a cada uno, en concepto de dietas y gastos de viaje por su desplazamiento a Valencia los dias 9 al 12 del mes de marzo pasado, al objeto de asistir a un Coloquio para estudiar la incidencia de la crisis energetica en la economia y consumo del Ayuntamiento Publico, de cuyas conclusiones se han deducido ya el informe sobre el Rendimiento del Trabajo Personal en la cantidad de 212' -pts.; cuyo desplazamiento fue autorizado por el Sr. D. J. Alcalde por resolucion del 15 de enero del año en curso.

101. Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

Se acuerda abonar al Oficial 2º del servicio de incendios Sr. D. Juan Martin de los Angeles la cantidad de 5.088 pts. y al Ayudante de 1º de la Brigada de Bomberos en funciones de administrativo en dicho servicio Sr. Joaquin Mayol Ferrer la cantidad de 2.302 pts., los cuales fueron autorizados para desplazarse a Madrid para resolution del Sr. D. J. Alcalde de fecha 23 de abril pasado, en concepto



de dictos, al objeto de asistir en la Capital de España en la asociación Española de lucha contra el fuego

Se acuerda la creación de Urgencia. Presidencia oficial de la reunión de Urgencia, acordada por unanimidad de los miembros existentes en el acto, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I.

Seguidamente se acuerda encargar al señor D. Federico Llovera Siegry, los trabajos de restauración de la Cruz del Virrey Borres, que de conformidad con el proyecto y presupuesto presentados, que le fue encargado por esta C. M. Permana en seis de diciembre último, asciende a la cantidad de 105.413 pts.: 48.000 pts. por los trabajos de restauración de la Cruz; y 57.413 pesetas por los de ejecución del basamento en pedruzcos en piedra caliza.

II.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

Con respecto a los informes emitidos por los servicios técnicos municipales, en relación a la solicitud de concesión administrativa de terrenos de la zona de dominio público de un terreno de costa de Cala Gamba, del término municipal de Palma de Mallorca, presentada por Club Náutico de Cala Gamba, para reforma y ampliación del local social del Club Náutico, cuya documentación fue remitida por la Jefatura de Costas y Puertos de Baleares, a los efectos señalados en el art. 10 de la Ley de Costas de 26 de abril de 1969, informar favorablemente la citada solicitud de concesión administrativa.

III.

Seguidamente se acuerda darse por enterada del desplazamiento a Madrid, del Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Verguez, el día 29 de abril, para asistir al Pleno de las Cortes.

Con este instante entra en el salón el Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Verguez, que para ocupar la Presidencia.

IV.

Auto siguiente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda encargar al señor D. Federico Llovera Siegry, los trabajos de restauración de la Cruz del Virrey Borres: 105.413

Se acuerda informar favorablemente la concesión administrativa de terrenos de dominio público de un terreno de costa de Cala Gamba, del término municipal de Palma de Mallorca, presentada por Club Náutico de Cala Gamba, para reforma y ampliación del local social del Club Náutico, cuya documentación fue remitida por la Jefatura de Costas y Puertos de Baleares, a los efectos señalados en el art. 10 de la Ley de Costas de 26 de abril de 1969, informar favorablemente la citada solicitud de concesión administrativa.

Se acuerda darse por enterada del desplazamiento a Madrid, del Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Verguez, el día 29 de abril, para asistir al Pleno de las Cortes.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

comunicación a D. J. E. L. F. por  
reuniones organizadas  
en Palma, VIII Congreso  
Bombas:

Primero. - Conceder una suma económica de quinientos mil  
pesetas (500.000) a la "Asociación Española de lucha contra  
el Fuego" (A. E. L. F.) para atender los gastos de organiza-  
ción del VIII Congreso Nacional de Bombas a celebrar en  
la Ciudad y patrocinada por esta Corporación, du-  
rante los días 22 al 25 del corriente mes de mayo, ambos  
inclusive. - Segundo. - Caso de vencer la aprobación  
de la presente propuesta, pase a Hacienda para que sea  
de la Partida a la que debe cargarse dicho gasto con-  
tante

V, VI y VII  
de acuerdo con las  
autorizaciones  
relativas a desplazamiento  
de miembros de la Corporación  
y funcionarios, que se dictan  
por el Sr. Alcalde a nombre  
de los señores  
y funcionarios de la Corporación  
y Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda dar por enterada  
de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde,  
relativas a desplazamiento de miembros de la Corporación  
y funcionarios, que se dictan a continuación

V. - De Madrid, del Sr. Alcalde, D. Carlos  
Portega de Regman, acompañado de D. Antonio Pelayo,  
D. Gabriel Vidal y D. Pablo Gralla.

VI. - De Sevilla, de D. Paulino Buhens Alcalde,  
Sr. Alcalde; D. Severo Jimón Pérez, D. B. Castro Pal-  
mer, Concejales; y D. Amador Ferris y D. Pedro Ruiz, fun-  
cionarios; los días 1, 2 y 3 de mayo corriente.

VII. - De Valencia, los señores señores citados an-  
teriormente, los días 22 y 23 de abril último.

Votez ellos para que se acuerde asuntos de interés  
municipal.

El Sr. Buhens da cuenta de los estudios y gestio-  
nes que se relacionan para cumplir las  
dichas disposiciones legales, que regulan la numeración  
de los edificios y de las distintas clases de placas que  
se pueden adoptar.

Ya habiéndose dado cumplimiento al objeto  
de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar,  
el Sr. Presidente, siendo la hora tres, levanta la sesión  
de todo lo que, yo, el Secretario interino, doy  
fe.

Sigue



de la Rosa  
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

El Interventor actual

~~[Signature]~~

El Secretario int.

~~[Signature]~~

Nº 38.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, a las diez horas del día catorce de mayo de mil novecientos veintá y cinco, me constituyo, en el día de hoy de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde actual, Sr. Prudencio Buchens, a efecto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya comparecido de señeros Vocales para poderla celebrar, prorrogo de nuevo, en segunda, al próximo viernes, día diez y seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

Buchens

~~[Signature]~~

El Secretario int.

~~[Signature]~~